



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccv**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y quince minutos del día **VEINTISEIS DE FEBRERO** del año dos mil quince, se reunieron, en segunda convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asistentes a la reunión:

Alcalde Presidente D. Antonio Peña Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D^a. Isabel Jurado Castro.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

D. Javier Díaz Jurado.

Secretario General: D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

Interventora Municipal. : D^a. M^a Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión: ORDINARIA

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2.015 (ORDINARIA)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2015. (Ordinaria)

PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES

No Hubo

PUNTO TERCERO.- RENTAS Y EXACCIONES

3.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE RECIBOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, VEHÍCULOS Y CICLOMOTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2015 (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

1º.- “Aprobar el referido padrón de recibos, siendo fijado el periodo voluntario desde el 01 de Abril al 5 de Junio de 2.015.-

2º.- Simultáneamente proceder a la exposición pública del expediente durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de publicación del edicto cobratorio en el B.O.P quedando de manifiesto la documentación en el Negociado de Rentas y Exacciones.”

PUNTO CUARTO: CUENTAS Y FACTURAS

No hubo.

PUNTO QUINTO: URGENCIAS

5.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA KONICA MINOLTA, S.A., DEL SUMINISTRO DE 7 EQUIPOS DE COPIADORAS MULTIFUNCIÓN CON IMPRESORAS Y ESCANER, DESTINADOS A DIFERENTES DELEGACIONES MUNICIPALES, MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING). (PC)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por unanimidad la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación:

- **Primero:** Declarar válido el acto de licitación.
- **Segundo:** Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa Konica Minolta, S.A., el suministro de 7 equipos de copadoras multifunción con impresoras y escáner mediante contrato de arrendamiento sin opción de compra (renting), por importe de veinticinco mil novecientos veinte euros (25.920,00 €), IVA excluido.
- **Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud preciso para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE
D. Antonio Peña Izquierdo

EL SECRETARIO GENERAL
D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña